

**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 25 de julio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06346-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus UNPA;

Que se debe aprobar dicha renovación por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SIETE CENTAVOS (\$487,07);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** APROBAR la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus UNPA., por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SIETE CENTAVOS (\$487,07), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo - Inciso:

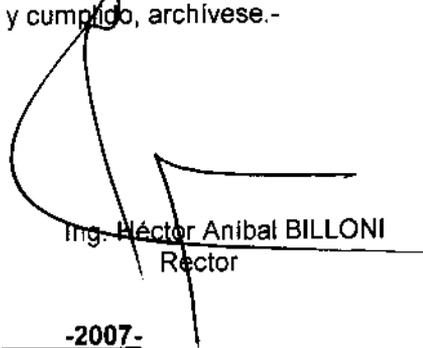
2.5.6. Combustible y lubricantes.....	\$ 425,87
2.5.8. Productos de material plástico.....	\$ 16,20
2.7.9. Otros n.e.p. ....	\$ 15,00
TOTAL INCISO 2	\$ 457,07

3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales.....	\$ 30,00
---	----------

Presupuesto 2007.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

  
Ing. Héctor Anibal BILLONI  
Rector

**RESOLUCIÓN**

N° **0637** -2007-

o.o.